

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO, DEPARTAMENTO  
DE ZACAPA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**GUATEMALA, MAYO DE 2019**

**MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>3</b>
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>30</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>42</b>
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>43</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La Municipalidad de Río Hondo, del departamento de Zacapa, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico regulado por la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

### Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministro de los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los Alcaldes Comunitarios.

### Materia controlada

El área a evaluar será la ejecución de la obra pública de la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, según las cláusulas que estipula el contrato, legislación vigente aplicable y la documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La Auditoría se realizó con base en:

- i) La Constitucional Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.
- ii) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, según artículos 2 y 4.
- iii) Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a) Normas de Control Interno.
- iv) Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas



---

Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala-ISSAI.GT.

v) Nombramiento de Auditoría de Obra Pública No. DAS-11-0075-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **General**

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa.

#### **Específicos**

- i) Evaluar la ejecución de los principales renglones de trabajo susceptibles de verificación.
- ii) Evaluar la supervisión y el control de la documentación técnica.
- iii) Verificar la existencia de las obras.
- iv) Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.
- v) Estimar el avance físico de las obras.
- vi) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área del especialista**

##### **Área Técnica**

Evaluación de los aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales, susceptibles de medición, ejecución y supervisión de cinco obras fiscalizadas siguientes, correspondientes al período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018:

- 1) Mejoramiento calle sector Hildo Iscopal, aldea Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa.



- 
- 2) Ampliación escuela primaria aldea Ojo de Agua, Río Hondo, Zacapa.
  - 3) Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal Río Hondo, Zacapa.
  - 4) Construcción edificio mercado departamental de artesanías, Río Hondo, Zacapa.
  - 5) Construcción puesto de salud aldea Morán, Río Hondo, Zacapa.

### **Limitaciones al alcance**

Durante la visita técnica de campo, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: trabajos preliminares, replanteo topográfico, corte de cajuela  $t = (0.25 \text{ m})$ , reacondicionamiento de sub rasante, capa material base (0.15 m), limpia y chapeo, nivelación manual, trazo, excavación de cimentación, relleno y compactación de zanjas, cimiento corrido, muro de cimentación, instalación agua potable, instalación de tubería, limpieza del área, desmontaje de techo, demolición de instalaciones existentes, retiro del material sobrante, movimiento de tierras - conformación plataforma (área pre-tratamiento), muro de retención inferior de concreto ciclópeo, accesorios, movimiento de tierras + conformación de plataforma (área de unidades de tratamiento), se verificó que están ejecutados, tomando como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

No se tuvo certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, debido a que únicamente se tuvo a la vista los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información del especialista**

### **Información Técnica**

Se fiscalizaron cinco obras ejecutadas por la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, siendo estas las siguientes:



---

**1) Mejoramiento calle sector Hildo Iscopal, aldea Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa.**

Contrato No.11-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, por valor de Q439,500.00, con plazo contractual de ejecución de tres meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, departamento de Zacapa y Sergio Augusto Barillas, propietario y Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA A&C INTEGRAL. NOG 7852487 y SNIP 215153.

**2) Ampliación escuela primaria aldea Ojo de Agua, Río Hondo, Zacapa.**

Contrato No. 27-2018 de fecha 01 de octubre de 2018, por valor de Q667,989.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, departamento de Zacapa y Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM. NOG 8842566 y SNIP 205369.

**3) Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal Río Hondo, Zacapa.**

Contrato No.29-2018, de fecha 11 de octubre de 2018, por valor de Q3,127,805.00, con plazo contractual de ejecución de cinco meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, departamento de Zacapa y Mario Alejandro Marín Vargas, propietario y Representante Legal de la empresa COINCER. NOG 8695725 y SNIP 205358.

**4) Construcción edificio mercado departamental de artesanías, Río Hondo, Zacapa.**

Contrato No. 33-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, por valor de Q1,294,193.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, departamento de Zacapa y Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM. NOG 8792305 y SNIP 168886.

**5) Construcción puesto de salud aldea Morán, Río Hondo, Zacapa.**

Contrato No. 34-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, por valor de Q470,000.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, departamento de Zacapa y Edwar Danilo Sosa Orellana, Propietario y Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA PROJECT. NOG 9069534 y SNIP 205398.



El monto de los contratos objeto de la fiscalización es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES 00/100 (Q5,999,487.00)**

### **Evaluación Técnica**

La visita de campo a las obras fiscalizadas se realizó durante la semana del 04 al 08 de marzo de 2019, con acompañamiento del señor Dennis Víctor Alexander Garrido de León, Director Municipal de Planificación y el Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, Supervisor de Obras, de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, quienes indicaron la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

#### **1) Mejoramiento calle sector Hildo Iscopal, aldea Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa.**

Según el contrato y plano la obra consiste en el adoquinado de una calle de 164.20 metros de largo con una sección promedio 6.29 metros ubicada en la aldea Santa Cruz del municipio de Río Hondo del departamento de Zacapa, que contempla: trabajos preliminares, replanteo topográfico, corte de cajuela, reacondicionamiento de sub-rasante, capa de base, carpeta de rodadura con adoquín de resistencia a la compresión de 210 kg/cm<sup>2</sup>, que cumple con las especificaciones técnicas, construcción de bordillo invertido, construcción de llaves transversales y limpieza final.

El plano inicial presentado por la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, se encuentra firmado y sellado por el Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498. El plano final presentado, firmado y sellado por el Ingeniero Civil Sergio Augusto Cruz Barillas, colegiado No. 4022, es de planta y perfil de la obra. Las especificaciones técnicas se encuentran firmadas y selladas por el Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios fueron presentados por el señor Sergio Augusto Barillas, propietario y Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA A&C INTEGRAL.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 11-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 1 y Orden de Trabajo Suplementario No. 1, de fecha 18 de julio de 2018, son los siguientes:



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q	ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD MODIFICADA		PRECIO MODIFICADO Q
1.00	Trabajos preliminares	1,146.00	m2	5,730.00			1,146.00	m2	5,730.00
2.00	Replanteo topográfico	164.20	m	4,219.94			164.20	m	4,219.94
3.00	Corte de cajuela t = (0.25 m)	286.50	m3	32,804.25			286.50	m3	32,804.25
4.00	Reacondicionamiento de sub rasante	1,146.00	m2	40,110.00			1,146.00	m2	40,110.00
5.00	Capa material base (0.15 m)	172.00	m3	48,160.00			172.00	m3	48,160.00
6.00	Carpeta de rodadura adoquín	1,102.00	m2	247,950.00	12.00		1,090.00	m2	245,250.00
7.00	Bordillos invertido (0.10 x 0.30)	328.00	m	44,280.00		15.00	343.00	m	46,305.00
8.00	Llave transversal (0.10 x 0.30)	110.00	m	14,850.00		20.00	130.00	m	17,550.00
9.00	Limpieza final	1.00	unidad	1,395.81			1.00	unidad	1,395.81
	Total			439,500.00					441,525.00

CUADRO No.1 Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones

La modificación realizada al contrato asciende a un monto de Q2,025.00 con incremento que equivale al 0.46% del monto original, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado y que fue absorbido por el contratista.

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra de tres meses según Acta de inicio No. 09-2018 de fecha 18 de mayo de 2018, aviso del contratista de conclusión de los trabajos en oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2018, informe pormenorizado de fecha 08 de agosto de 2018, elaborado por Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. Acta de Recepción No. 11-2018 de fecha 09 de agosto de 2018.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15° 55' 39" y 89° 40' 06" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MODIFICADA		CANTIDAD VERIFICADA		PRECIO TOTAL Q.
6.00	Carpeta de rodadura adoquín	1,090.00	m2	1,090.00	m2	245,250.00
7.00	Bordillos invertido (0.10 x 0.30)	343.00	m	343.00	m	46,305.00
8.00	Llave transversal (0.10 x 0.30)	130.00	m	130.00	m	17,550.00
	TOTAL					309,105.00

CUADRO No.3 Renglones de trabajo del contrato y sus modificaciones susceptibles de medición.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q.
1.00	Trabajos preliminares	1,146.00	m2	5,730.00
2.00	Replanteo topográfico	164.20	m	4,219.94
3.00	Corte de cajuela t = (0.25 m)	286.50	m3	32,804.25
4.00	Reacondicionamiento de sub rasante	1,146.00	m2	40,110.00
5.00	Capa material base (0.15 m)	172.00	m3	48,160.00
9.00	Limpieza final	1.00	unidad	1,395.81
	TOTAL			132,420.00

CUADRO No. 5 Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones no susceptibles de medición.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. El informe de fecha 08 de agosto de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. 701489 de fecha 02 de mayo de 2018; fianza de cumplimiento No. 701488 de fecha 02 de mayo de 2018, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de Obra No. 767624 de fecha 03 de agosto de 2018 y fianza de Saldos Deudores No. 767625 de fecha 03 de agosto de 2018, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Informes de pruebas de laboratorio realizadas al concreto hidráulico utilizado en los diferentes elementos estructurales de la obra, realizadas el 23 y 24 de julio de 2018 por el laboratorio de Proyectos de Construcción y Diseños – PROCODI-, con el aval del Ingeniero Civil Raúl Rodolfo Cerezo Rojas, colegiado No. 12311; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Constancia de Precalificación Exclusiva de fecha 17 de abril de 2018, que acredita al contratista para realizar adoquinados y pavimentos rígidos según registro No. 2686.

Resolución Ambiental No. 035-2018/DCN/DDZ/MCECF/sncm de fecha 14 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL, de fecha 15 de enero de 2019, emitido por, Julio



---

Armando de Paz Marín, Director Administrativo Financiero Integrado Municipal, es del 100%.

Última estimación de pago presentada el 06 de agosto de 2018, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 17 de mayo de 2018, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. La obra se encuentra finalizada, recepcionada y en funcionamiento.

## **2) Ampliación escuela primaria aldea Ojo de Agua, Río Hondo, Zacapa.**

Según el contrato y planos la obra consiste en la construcción de dos aulas nuevas, módulo de baños y cocina, de block visto reforzado con techo estructural con cubierta de lámina galvanizada, con un área aproximada de construcción de 200 metros cuadrados (2 aulas + baño + cocina) en el predio que ocupa la escuela primaria de la aldea Ojo de Agua, del municipio de Río Hondo, del departamento de Zacapa, que contempla: trabajos preliminares, trabajos de cimentación, levantado de muros de block reforzado, construcción de techo estructural con cubierta de lámina de aluzinc, construcción de pisos, banquetas, rampas, cunetas, bordillos, instalación de puertas y ventanas de metal, instalaciones de agua potable, sanitarias, drenaje pluvial, instalación eléctrica, instalación de muebles fijos, suministro de mobiliario: mesas bipersonales, sillas bipersonales, escritorios de cátedra y sillas de cátedra, extintores, señalización para rutas de evacuación, de emergencia, puntos de reunión, extintor y botiquín, aplicación de acabados y limpieza final.

Los planos presentados por la municipalidad de Río Hondo, Zacapa, se encuentran firmados y sellados por el Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. Los planos finales presentados se encuentran firmados y sellados por el Ingeniero Civil Alessandro E. Campos D., colegiado No. 4044, Las especificaciones técnicas se encuentran firmadas y selladas por el Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios fueron presentados por el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 27-2018 de fecha 01 de octubre de 2018, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 1, Orden de Trabajo Suplementario No. 1 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, de fecha 19 de noviembre



de 2018, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q	ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD MODIFICADA		PRECIO MODIFICADO Q
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES								
1.01	Limpia y chapeo	220.00	m2	1,559.80			220.00	m2	1,559.80
1.02	Nivelación manual	220.00	m2	1,958.00			220.00	m2	1,958.00
1.03	Trazo	115.00	m2	1,206.35			115.00	m2	1,206.35
2.00	CIMENTACIÓN								
2.01	Excavación de cimentación 0.45 m de ancho 0.85 de profundidad	41.00	m3	2,963.89	1.10		39.90	m3	2,884.37
2.02	Relleno y compactación de zanjas	15.00	m3	721.80	0.50		14.50	m3	697.74
2.03	Cimiento corrido	107.00	m	29,218.49	2.00		105.00	m	28,672.35
2.04	Muro de cimentación	42.00	m2	8,961.54	1.00		41.00	m2	8,748.17
2.05	Solera hidrófuga	101.00	m	17,234.64	5.00		96.00	m	16,381.44
3.00	MUROS								
3.01	Levantado de block de 0.14 x 0.19 m x 0.39 m de 50 kg/cm2 (sisado 2 caras)	165.00	m2	31,805.40		30.00	195.00	m2	37,588.20
3.02	Levantado de block de 0.09 x 0.19 m x 0.39 m de 50 kg/cm2 (sisado 2 caras)	38.00	m2	6,758.30	31.50		6.50	m2	1,156.03
3.03	Columna tipo C-1 de 0.20 m x 0.14 m	20.00	m	4,382.00			20.00	m	4,382.00
3.04	Columna tipo C-2 de 0.14 m x 0.14 m	60.00	m	9,783.00			60.00	m	9,783.00
3.05	Columna tipo C-3 de 0.20 m x 0.14 m	55.00	m	10,820.70	5.50		49.50	m	9,738.63
3.06	Columna tipo C-4 de 0.14 m x 0.14 m	74.00	m	12,267.72	4.00		70.00	m	11,604.60
3.07	Columna tipo C-5 de 0.14 m x 0.09 m	28.00	m	4,212.60	23.90		4.10	m	616.85
3.08	Pin en block	10.00	m	993.20			10.00	m	993.20
3.09	Solera intermedia tipo 1 de 0.14 m x 0.20 m, 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.20 m	78.00	m	15,868.32	16.60		61.40	m	12,491.22
3.10	Solera intermedia tipo 2 de 0.14 m x 0.20 m, 2 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m	54.00	m	9,936.00			54.00	m	9,936.00
3.11	Solera intermedia tipo 3 de 0.09 m x 0.20 m, 2 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m	34.00	m	5,472.64	25.30		8.70	m	1,400.35
3.12	Solera sillar con gota de 0.14 m x 0.20 m, 5 No. 3 + est. No. 2 @ 0.20 m	19.00	m	4,028.57		10.50	29.50	m	6,254.89
3.13	Solera sillar tipo 1 de 0.10m x 0.14 m, 3 No. 3 + est. No. 2 @ 0.20 m	13.00	m	2,134.60	13.00		0.00	m	0.00
3.14	Solera corona de 0.14 m x 0.20 m, 5 No. 3 + est. No. 2 @ z 0.20 m	86.00	m	15,533.32	10.60		75.40	m	13,618.75
3.15	Solera corona frontal de 0.14 m x 0.30 m, 6 No. 3 + est. No. 2 @ z 0.15 m	25.00	m	5,738.00			25.00	m	5,738.00
4.00	CUBIERTA								
4.01	Viga mojinete	64.00	m	13,150.72	8.90		55.10	m	11,321.95
4.02	Viga mojinete tipo 2 de 0.14 m x 0.35 m, 4 No. 4 + 3 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m	15.00	m	4,114.65	1.20		13.80	m	3,785.48
4.03	ubierta de lámina troquelada calibre 26 de aluzinc pintada en	298.00	m2	140,948.04	27.30		270.70	m2	128,035.69



	fábrica de ambos lados , color blanco, con costaneras de 2" x 6" x 1/16" tensores con varillas No. 3 y capote								
5.00	PISOS Y CORREDORES								
5.01	Banqueta de concreto de 8.0 cm de espesor	90.00	m2	15,918.30	11.20		78.80	m2	13,937.36
5.02	Rampa de acceso	12.00	m2	2,126.52	4.80		7.20	m2	1,275.91
5.03	Piso de concreto de 8.0 cm de espesor, sobre capa de selecto de 0.10 cm de espesor	155.00	m2	27,283.10		27.00	182.00	m2	32,035.64
5.04	Cuneta	48.00	m	8,740.32	29.00		19.00	m	3,459.71
5.05	Bordillo	46.00	m	8,134.18	27.00		19.00	m	3,359.77
5.06	Piso cerámico antideslizante en baños	35.00	m2	12,141.85	5.00		30.00	m2	10,407.30
6.00	HERRERÍA								
6.01	Ventanería de metal + vidrio claro de 5 mm	53.50	m2	26,896.59	7.50		46.00	m2	23,126.04
6.02	Puerta de metal tipo P-1	2.00	unidad	4,862.50			2.00	unidad	4,862.50
6.03	Puerta de metal tipo P-2	3.00	unidad	4,657.50			3.00	unidad	4,657.50
6.04	Puerta de metal tipo P-3	2.00	unidad	5,940.00			2.00	unidad	5,940.00
6.05	Puerta de metal tipo P-4	1.00	unidad	2,976.75	1.00		0.00	unidad	0.00
6.06	Puerta de metal tipo P-5	2.00	unidad	5,805.00	1.00		1.00	unidad	2,902.50
7.00	INSTALACIÓN AGUA POTABLE								
7.01	Instalación agua potable	1.00	global	8,154.00			1.00	global	8,154.00
8.00	INSTALACION DE DRENAJE SANITARIO								
8.01	Instalación de tubería PVC Ø 6", 80 PSI (incluye excavació, tubería, accesorios y relleno de zanja)	25.00	m	17,661.00			25.00	m	17,661.00
9.00	INSTALACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL								
9.01	Instalación de tubería PVC Ø 4", 80 PSI (incluye excavació, tubería, accesorios y relleno de zanja)	29.00	m	9,030.31			29.00	m	9,030.31
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
10.01	Instalación eléctrica iluminación + fuerza	1.00	global	69,445.35			1.00	global	69,445.35
11.00	MUEBLES FIJOS Y ARTEFACTOS SANITARIOS								
11.01	Artefactos sanitario	1.00	global	16,537.50			1.00	global	16,537.50
11.02	Top de cocina armado y fundido in situ	2.00	unidad	3,628.82			2.00	unidad	3,628.82
12.00	ACABADOS								
12.01	Tallado de columnas y soleras	480.00	m	2,918.40	15.00		465.00	m	2,827.20
12.02	Azulejo blanco de 0.20 m 0.20 m o similar área de baños 1.20 m snpt	69.00	m2	11,111.76	8.60		60.40	m2	9,726.82
12.03	Tallado en vano de ventanas y puertas	169.00	m	1,027.52	1.50		167.50	m	1,018.40
13.00	OTROS								
13.01	Extintor tipo ABC de 10 libras y señalización	3.00	unidad	2,835.00			3.00	unidad	2,835.00
13.02	Pila	1.00	unidad	1,188.00			1.00	unidad	1,188.00
13.03	Estufa ahorradora para cocina	1.00	unidad	1,356.05			1.00	unidad	1,356.05
13.04	Mobiliario	1.00	global	31,590.00			1.00	global	31,590.00
13.05	Señalización	1.00	global	2,241.00			1.00	global	2,241.00
14.00	LIMPIEZA FINAL								



14.01	Limpieza del área y retiro del material sobrante	1.00	global	2,009.48			1.00	global	2,009.48
	Total			667,989.09					615,766.19

CUADRO No.1 Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones

## Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO TOTAL Q.
15.00	Desmontaje de techo	1.00	global	11,211.56
16.00	Demolición de instalaciones existentes	1.00	global	36,263.33
17.00	Ventana tipo PVC	2.10	m2	1,428.00
18.00	Puerta de metal tipo P-6	1.00	unidad	3,320.00
	TOTAL			52,222.89

CUADRO No.2 Renglones de trabajo del Acuerdo de Trabajo Extra.

Los cambios realizados en los renglones, no variaron el monto original del contrato.

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra de seis meses, según Acta de inicio No. 22-2018 de fecha 11 de octubre de 2018, aviso del contratista de conclusión de los trabajos en oficio sin número de fecha 08 de diciembre de 2018.

informe pormenorizado de fecha 10 de diciembre de 2018, elaborado por Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. Acta de Recepción No. 19-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15° 00' 34" y 89° 39' 42" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CANTIDAD VERIFICADA		PRECIO TOTAL Q.
2.05	Solera hidrófuga	96.00	m	96.00	m	16,381.44
3.01	Levantado de block de 0.14 x 0.19 m x 0.39 m de 50 kg/cm2 (sisado 2 caras)	195.00	m2	195.00	m2	37,588.20
3.02	Levantado de block de 0.09 x 0.19 m x 0.39 m de 50 kg/cm2 (sisado 2 caras)	6.50	m2	6.50	m2	1,156.03
3.03	Columna tipo C-1 de 0.20 m x 0.14 m	20.00	m	20.00	m	4,382.00
3.04	Columna tipo C-2 de 0.14 m x 0.14 m	60.00	m	60.00	m	9,783.00
3.05	Columna tipo C-3 de 0.20 m x 0.14 m	49.50	m	49.50	m	9,738.63
3.06	Columna tipo C-4 de 0.14 m x 0.14 m	70.00	m	70.00	m	11,604.60
3.07	Columna tipo C-5 de 0.14 m x 0.09 m	4.10	m	4.10	m	616.85
3.08	Pin en block	10.00	m	10.00	m	993.20
3.09	Solera intermedia tipo 1 de 0.14 m x 0.20 m, 4 No. 3 + est. No. 2 @ 0.20 m	61.40	m	61.40	m	12,491.22
3.10	Solera intermedia tipo 2 de 0.14 m x 0.20	54.00	m	54.00	m	9,936.00



	m, 2 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m					
3.11	Solera intermedia tipo 3 de 0.09 m x 0.20 m, 2 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m	8.70	m	8.70	m	1,400.35
3.12	Solera sillar con gota de 0.14 m x 0.20 m, 5 No. 3 + est. No. 2 @ 0.20 m	29.50	m	29.50	m	6,254.89
3.13	Solera sillar tipo 1 de 0.10m x 0.14 m, 3 No. 3 + est. No. 2 @ 0.20 m	0.00	m	0.00	m	0.00
3.14	Solera corona de 0.14 m x 0.20 m, 5 No. 3 + est. No. 2 @ z 0.20 m	75.40	m	75.40	m	13,618.75
3.15	Solera corona frontal de 0.14 m x 0.30 m, 6 No. 3 + est. No. 2 @ z 0.15 m	25.00	m	25.00	m	5,738.00
4.01	Viga mojinete	55.10	m	55.10	m	11,321.95
4.02	Viga mojinete tipo 2 de 0.14 m x 0.35 m, 4 No. 4 + 3 No. 3 + est. No. 2 @ 0.15 m	13.80	m	13.80	m	3,785.48
4.03	Cubierta de lámina troquelada calibre 26 de aluzinc pintada en fábrica de ambos lados, color blanco, con costaneras de 2" x 6" x 1/16" tensores con varillas No. 3 y capote	270.70	m2	270.70	m2	128,035.69
5.01	Banqueta de concreto de 8.0 cm de espesor	78.80	m2	78.80	m2	13,937.36
5.02	Rampa de acceso	7.20	m2	7.20	m2	1,275.91
5.03	Piso de concreto de 8.0 cm de espesor, sobre capa de selecto de 0.10 cm de espesor	182.00	m2	182.00	m2	32,035.64
5.04	Cuneta	19.00	m	19.00	m	3,459.71
5.05	Bordillo	19.00	m	19.00	m	3,359.77
5.06	Piso cerámico antideslizante en baños	30.00	m2	30.00	m2	10,407.30
6.01	Ventanería de metal + vidrio claro de 5 mm	46.00	m2	46.00	m2	23,126.04
6.02	Puerta de metal tipo P-1	2.00	unidad	2.00	unidad	4,862.50
6.03	Puerta de metal tipo P-2	3.00	unidad	3.00	unidad	4,657.50
6.04	Puerta de metal tipo P-3	2.00	unidad	2.00	unidad	5,940.00
6.06	Puerta de metal tipo P-5	1.00	unidad	1.00	unidad	2,902.50
10.01	Instalación eléctrica iluminación + fuerza	1.00	global	1.00	global	69,445.35
11.00	MUEBLES FIJOS Y ARTEFACTOS SANITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.01	Artefactos sanitario	1.00	global	1.00	global	16,537.50
11.02	Top de cocina armado y fundido in situ	2.00	unidad	2.00	unidad	3,628.82
12.01	Tallado de columnas y soleras	465.00	m	465.00	m	2,827.20
12.02	Azulejo blanco de 0.20 m 0.20 m o similar área de baños 1.20 m snpt	60.40	m2	60.40	m2	9,726.82
12.03	Tallado en vano de ventanas y puertas	167.50	m	167.50	m	1,018.40
13.01	Extintor tipo ABC de 10 libras y señalización	3.00	unidad	3.00	unidad	2,835.00
13.02	Pila	1.00	unidad	1.00	unidad	1,188.00
13.03	Estufa ahorradora para cocina	1.00	unidad	1.00	unidad	1,356.05
13.04	Mobiliario	1.00	global	1.00	global	31,590.00
13.05	Señalización	1.00	global	1.00	global	2,241.00
	TOTAL					533,184.62

CUADRO No.3 Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones susceptibles de medición.

## Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CANTIDAD VERIFICADA		PRECIO TOTAL Q.
17.00	Ventana tipo PVC	2.10	m2	2.10	m2	1,428.00



18.00	Puerta de metal tipo P-6	1.00	unidad	1.00	unidad	3,320.00
	TOTAL					4,748.00

CUADRO No.4 Renglon de trabajo extra susceptibles de medición.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

Los renglon de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q.
1.01	Limpia y chapeo	220.00	m2	1,559.80
1.02	Nivelación manual	220.00	m2	1,958.00
1.03	Trazo	115.00	m2	1,206.35
2.01	Excavación de cimentación 0.45 m de ancho 0.85 de profundidad	39.90	m3	2,884.37
2.02	Relleno y compactación de zanjas	14.50	m3	697.74
2.03	Cimiento corrido	105.00	m	28,672.35
2.04	Muro de cimentación	41.00	m2	8,748.17
7.01	Instalación agua potable	1.00	global	8,154.00
8.01	Instalación de tubería PVC Ø 6", 80 PSI (incluye excavación, tubería, accesorios y relleno de zanja)	25.00	m	17,661.00
9.01	Instalación de tubería PVC Ø 4", 80 PSI (incluye excavación, tubería, accesorios y relleno de zanja)	29.00	m	9,030.31
14.01	Limpieza del área y retiro del material sobrante	1.00	global	2,009.48
	TOTAL			82,581.57

CUADRO No. 5 Renglon de trabajo contractuales y sus modificaciones no susceptibles de medición.

### Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MODIFICADA		PRECIO MODIFICADO Q.
15.00	Desmontaje de techo	1.00	global	11,211.56
16.00	Demolición de instalaciones existentes	1.00	global	36,263.33
	TOTAL			47,474.89

CUADRO No. 6 Renglon de trabajo extra no susceptibles de medición.

Se verificó que la ejecución de estos renglon de trabajo esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. Informe del 100% de avance físico del Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, de fecha 10 de diciembre de 2018.



Fianza de anticipo No. 711551 de fecha 02 de octubre de 2018; fianza de cumplimiento No. 711550 de fecha 02 de octubre de 2018, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de Obra No. 717133 de fecha 10 de diciembre de 2018 y fianza de Saldos Deudores No. 717134 de fecha 10 de diciembre de 2018, Las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Informes de pruebas de laboratorio realizadas durante el período del 15 de noviembre de 2018 al 01 de enero de 2019 al concreto hidráulico utilizado en los diferentes elementos estructurales de la obra, emitidos por Laboratorio, Ingeniería y Soluciones Avanzadas –LABINSA, con el aval del Ingeniero Civil Luis Gerardo Flores, colegiado No. 12820, que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Constancia de Precalificación Exclusiva de fecha 19 de septiembre de 2018, que acredita al contratista para construir edificios de un nivel, según registro No. 815.

Resolución Ambiental No. 058-2018/DCN/MCECF/sncm de fecha 16 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL, de fecha 15 de enero de 2019, emitido por, Julio Armando de Paz Marín, Director Administrativo Financiero Integrado Municipal, es del 0%, el cual no incluye el anticipo.

Última estimación de pago presentada el 10 de diciembre de 2018, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 08 de octubre de 2018, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. La obra se encuentra finalizada, recepcionada y en funcionamiento.

### **3) Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal Río Hondo, Zacapa.**

Según el contrato y planos la obra consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Río Hondo, del departamento de Zacapa que contempla: Trabajos preliminares, movimiento de tierras, conformación de plataformas, construcción de muro de retención inferior de concreto ciclópeo, pre-tratamiento, caja de unión, caja de distribución de





caudales, construcción de tanque de seccionamiento, módulos de tratamiento de aguas residuales, caja de válvula de control, cabezal de descarga, línea de descarga, clorinador, accesorios y limpieza final.

Los planos iniciales presentados por la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, se encuentran firmados y sellados por Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498. El estudio estructural y el informe geotécnico de la obra se encuentran firmados y sellados por el Ingeniero Civil Sergio Augusto Cruz Barillas, colegiado No. 4022. El estudio técnico de caracterización de afluentes de la planta de tratamiento se encuentra firmado por el Ingeniero Civil con Maestría en Ingeniería Sanitaria Jaime Raúl Hernández Juárez, colegiado No. 7523. Las especificaciones técnicas se encuentran firmadas y selladas por el Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498 y el Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios fueron presentados por el señor Mario Alejandro Marín Vargas, propietario y Representante Legal de la empresa COINCER.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 29-2018, de fecha 11 de octubre de 2018, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES			
1.01	Frepunteo topográfico y trazo (incluye delimitación área de proyecto)	2,101.00	m2	12,290.85
1.02	Movimiento de tierras - conformación plataforma (área pre-tratamiento)	323.00	m3	123,951.25
1.03	Muro de retención inferior de concreto ciclópeo	60.00	m3	129,600.00
2.00	PRE-TRATAMIENTO			
2.01	Caja de demasías	1.00	unidad	11,052.00
2.02	Canal de rejías	1.00	unidad	15,465.00
3.00	CAJA DE UNIÓN	2.00	unidad	11,322.00
4.00	CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES	1.00	unidad	6,464.00
5.00	TANQUE DE SUCCIONAMIENTO			
5.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	38.00	m2	45,904.00
5.02	Muros de concreto armado e = 0.20 m	105.40	m2	146,769.50
5.03	Accesorio + equipo de bombeo para lodos	1.00	unidad	60,444.00
6.00	MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
6.01	Módulo de tratamiento No. 1			
6.01.1	Reactor anaerobio de flujo ascendente (R.A.F.A.)			
6.01.1.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	25.50	m2	29,682.00
6.01.1.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	72.50	m2	85,869.00
6.01.1.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	21.00	m2	18,700.50



6.01.1.04	Canal recolector de R.A.F.A. de concreto armado	16.80	m	15,498.00
6.01.1.05	Accesorios	1.00	unidad	22,930.00
6.01.2	Filtro anaerobio de flujo ascendente (F.A.F.A.)			
6.01.2.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	96.30	M2	128,387.16
6.01.2.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	220.30	m2	304,564.75
6.01.2.03	Filtro material filtrante + losa perforada	1.00	unidad	116,600.00
6.01.2.04	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	96.30	m2	76,510.35
6.01.2.05	Accesorios	1.00	unidad	14,241.00
6.01.3	SEDIMENTADOR			
6.01.3.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	12.75	M2	16,167.00
6.01.3.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	37.20	m2	45,756.00
6.01.3.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	12.75	M2	11,653.50
6.01.3.04	Accesorios	1.00	unidad	4,365.00
6.01.4	Clorinador	1.00	unidad	18,576.00
6.01.5	Caja de toma de muestras	1.00	unidad	8,632.00
6.02	Módulo de tratamiento No. 2			
6.02.1	Reactor anaerobio de flujo ascendente (R.A.F.A.)			
6.02.1.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	25.50	m2	32,130.00
6.02.1.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	72.50	m2	91,785.00
6.02.1.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	21.00	m2	16,674.00
6.02.1.04	Canal recolector de R.A.F.A. de concreto armado	16.80	m	15,498.00
6.02.1.05	Accesorios	1.00	unidad	22,262.00
6.02.2	Filtro anaerobio de flujo ascendente (F.A.F.A.)			
6.02.2.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	96.30	m2	116,715.60
6.02.2.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	220.30		287,006.84
6.02.2.03	Filtro material filtrante + losa perforada	1.00	unidad	99,526.00
6.02.2.04	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	96.30	m2	80,314.20
6.02.2.05	Accesorios	1.00	unidad	13,410.00
6.02.3	SEDIMENTADOR			0.00
6.02.3.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	12.75	m2	17,008.50
6.02.3.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	37.20	m2	57,474.00
6.02.3.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	12.75	m2	11,526.00
6.02.3.04	Accesorios	1.00	unidad	4,330.00
6.02.4	Clorinador	1.00	unidad	18,576.00
6.02.5	Caja de muestras	1.00	unidad	9,714.00
7.00	CAJA DE VÁLVULA DE CONTROL (INCLUYE VÁLVULA)	3.00	unidad	18,252.00
8.00	CABEZAL DE DESCARGA (INCLUYE LÍNEA DE DESCARGA)	1.00	unidad	41,938.00
9.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS + CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA (ÁREA DE UNIDADES DE TRATAMIENTO)	1,745.00	M3	682,295.00
10.00	LIMPIEZA FINAL	1.00	unidad	9,975.00
	Total			3,127,805.00



CUADRO No.1 Renglones de trabajo contractuales.

El 05 de marzo de 2019, fecha de verificación de campo, la obra se encuentra en proceso y dentro del plazo contractual de ejecución de cinco meses, según Acta de inicio No. 23-2018 de fecha 22 de octubre de 2018.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15° 02' 32" y 89° 34' 58" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CANTIDAD VERIFICADA		PRECIO CONTRATADO Q
2.01	Caja de demasias	1.00	unidad	1.00	unidad	11,052.00
2.02	Canal de rejás	1.00	unidad	1.00	unidad	15,465.00
3.00	CAJA DE UNIÓN	2.00	unidad	2.00	unidad	11,322.00
4.00	CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES	1.00	unidad	1.00	unidad	6,464.00
5.01	Piso de oncreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	38.00	m2	38.00	m2	45,904.00
5.02	Muros de concreto armado e = 0.20 m	105.40	m2	50.00	m2	69,625.00
5.03	Accesorio + equipo de bombeo para lodos	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.01.1.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	25.50	m2	25.50	m2	29,682.00
6.01.1.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	72.50	m2	72.50	m2	85,869.00
6.01.1.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	21.00	m2	21.00	m2	18,700.50
6.01.1.04	Canal recolector de R.A.F.A. de concreto armado	16.80	m	16.80	m	15,498.00
6.01.1.05	Accesorios	1.00	unidad	1.00	unidad	22,930.00
6.01.2.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	96.30	M2	96.30	M2	128,387.16
6.01.2.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	220.30	m2	220.30	m2	304,564.75
6.01.2.03	Filtro material filtrante + losa perforada	1.00	unidad	1.00	unidad	116,600.00
6.01.2.04	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	96.30	m2	0.00	m2	0.00
6.01.2.05	Accesorios	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.01.3.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	12.75	M2	12.75	M2	16,167.00
6.01.3.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	37.20	m2	37.20	m2	45,756.00
6.01.3.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	12.75	M2	0.00	M2	0.00
6.01.3.04	Accesorios	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.01.4	Clorinador	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.01.5	Caja de toma de muestras	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.02.1.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	25.50	m2	25.50	m2	32,130.00
6.02.1.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	72.50	m2	72.50	m2	91,785.00
6.02.1.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	21.00	m2	0.00	m2	0.00
6.02.1.04	Canal recolector de R.A.F.A. de concreto armado	16.80	m	16.80	m	15,498.00
6.02.1.05	Accesorios	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00



6.02.2.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	96.30	m2	96.30	m2	116,715.60
6.02.2.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	220.30	m2	220.30	m2	287,006.84
6.02.2.03	Filtro material filtrante + losa perforada	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.02.2.04	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	96.30	m2	0.00	m2	0.00
6.02.2.05	Accesorios	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.02.3.01	Piso de concreto armado e = 0.20 m (incluye excavación)	12.75	m2	12.75	m2	17,008.50
6.02.3.02	Muro de concreto armado e = 0.20 m	37.20	m2	37.20	m2	57,474.00
6.02.3.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	12.75	m2	0.00	m2	0.00
6.02.3.04	Accesorios	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
6.02.4	Clorinador	1.00	unidad	1.00	unidad	18,576.00
6.02.5	Caja de muestras	1.00	unidad	1.00	unidad	9,714.00
7.00	CAJA DE VÁLVULA DE CONTROL (INCLUYE VÁLVULA)	3.00	unidad	0.00	unidad	0.00
8.00	CABEZAL DE DESCARGA (INCLUYE LÍNEA DE DESCARGA)	1.00	unidad	0.00	unidad	0.00
						1,589,894.35

CUADRO No.3 Renglones de trabajo del contrato.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q.
1.01	Replanteo topográfico y trazo (incluye delimitación área de proyecto)	2,101.00	m2	12,290.85
1.02	Movimiento de tierras - conformación plataforma (área pre-tratamiento)	323.00	m3	123,951.25
1.03	Muro de retención inferior de concreto ciclópeo	50.00	m3	108,000.00
9.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS + CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA (ÁREA DE UNIDADES DE TRATAMIENTO)	1,745.00	M3	682,295.00
	TOTAL			926,537.10

CUADRO No. 5 Renglones de trabajo contractuales no susceptibles de medición.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Los renglones de trabajo pendientes de ejecutar son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q.
1.03	Muro de retención inferior de concreto ciclópeo	10.00	m3	21,600.00
5.02	Muros de concreto armado e = 0.20 m	55.40	m2	77,144.50
5.03	Accesorio + equipo de bombeo para lodos	1.00	unidad	#####



6.01.2.04	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	96.30	m2	76,510.35
6.01.2.05	Accesorios	1.00	unidad	14,241.00
6.01.3.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	12.75	M2	11,653.50
6.01.3.04	Accesorios	1.00	unidad	4,365.00
6.01.4	Clorinador	1.00	unidad	18,576.00
6.01.5	Caja de toma de muestras	1.00	unidad	8,632.00
6.02.1.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	21.00	m2	16,674.00
6.02.1.05	Accesorios	1.00	unidad	22,262.00
6.02.2.03	Filtro material filtrante + losa perforada	1.00	unidad	99,526.00
6.02.2.04	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	96.30	m2	80,314.20
6.02.2.05	Accesorios	1.00	unidad	13,410.00
6.02.3.03	Losa de concreto armado (t = 0.10 m) incluye tapaderas	12.75	m2	11,526.00
6.02.3.04	Accesorios	1.00	unidad	4,330.00
7.00	CAJA DE VÁLVULA DE CONTROL (INCLUYE VÁLVULA))	3.00	unidad	18,252.00
8.00	CABEZAL DE DESCARGA (INCLUYE LÍNEA DE DESCARGA)	1.00	unidad	41,938.00
10.00	LIMPIEZA FINAL	1.00	unidad	9,975.00
	TOTAL			611,373.55

CUADRO No. 7 Renglones de trabajo contractuales pendientes de ejecutar.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada: Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. El informe de fecha 05 de diciembre de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 77%.

Fianza de anticipo No. 187507 de fecha 15 de octubre de 2018; fianza de cumplimiento No. 187508 de fecha 15 de octubre de 2018, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Constancia de Precalificación Exclusiva de fecha 11 de septiembre de 2018, que acredita al contratista para construir plantas para tratamientos de aguas, según registro No. 4747.

Resolución Ambiental No. 027-2018/DCN/DDZ/MCECF/sncm de fecha 12 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL, de fecha 15 de enero de 2019, emitido por, Julio Armando de Paz Marín, Director Administrativo Financiero Integrado Municipal, es del 35%.



Última estimación de pago presentada el 03 de diciembre de 2018, tiene un avance físico del 77%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 19 de octubre de 2018, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 80% del contrato. La obra se encuentra en proceso de ejecución.

#### 4) Construcción edificio mercado departamental de artesanías, Río Hondo, Zacapa.

Según el contrato y planos la obra consiste en la construcción de un mercado de artesanías que contempla una serie de locales con módulo de baños, de block reforzado con losas de concreto armado, que incluye trabajos preliminares, instalaciones de agua potable, sanitarias y pluviales, así como instalaciones eléctricas de fuerza e iluminación, instalación de acometida eléctrica, instalación de puertas, ventanería y cortinas corredizas de metal, instalación de piso cerámico, así como, retiro de material de desperdicio.

Los planos presentados por la municipalidad de Río Hondo, Zacapa, se encuentran firmados y sellados por el Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498. Los planos finales presentados se encuentran firmados y sellados por el Ingeniero Civil Alessandro E. Campos D., colegiado No. 4044. Las especificaciones técnicas se encuentran firmadas y selladas por el Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498 y el Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios fueron presentados por el señor Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 33-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 1, Orden de Trabajo Suplementario No. 1 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, de fecha 12 de noviembre de 2018; además, por Orden de Cambio No. 2 de fecha 19 de noviembre de 2018 y son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q	ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD MODIFICADA		PRECIO MODIFICADO Q
1.00	Trazo y replanteo	224.35	m2	1,749.93		32.10	256.45	m2	2,000.31
2.00	Excavación de terreno tipo talpetate (incluye retiro dentro del predio)	73.50	m3	11,826.15		28.00	101.50	m3	16,331.35



3.00	Excavación en terreno suelto con medios mecánicos (incluye retiro dentro del predio)	109.20	m3	10,002.72	109.20		0.00	m3	0.00
4.00	Cisterna de concreto armado de 22.80 m3 de 4.75 m x 2.40 x 2.00 m (incluye alimentación eléctrica)	22.80	m3	62,687.46	22.80		0.00	m3	0.00
5.00	Caseta de mampostería de block pineado para equipo hidroneumático de 1.50 m x 2.50 m x 1.90 m de altura (incluye puertas de rejas)	3.75	m2	9,429.00	3.75		0.00	m2	0.00
6.00	Equipo hidroneumático (incluye bomba de 2 hp, tanque hidroneumático de 60 gls.)	1.00	unidad	23,276.50	1.00		0.00	unidad	0.00
7.00	Acometida eléctrica trifásica (110/220 v) transformador de 10 kv	1.00	unidad	70,915.00	1.00		0.00	unidad	0.00
8.00	Planta de tratamiento de aguas residuales (incluye pre-tratamiento + tanque de cloración 1.5 m3 + 3 pozos de absorción)	50.00	m3	150,611.50	50.00		0.00	m3	0.00
9.00	Construcción de locales + módulos de servicios sanitarios			0.00			0.00		0.00
9.01	Cimiento corrido	181.00	ml	50,558.73		50.00	231.00	ml	64,525.23
9.02	Zapata Z-1	33.00	unidad	22,729.08		6.00	39.00	unidad	26,861.64
9.03	Columna C-1	46.00	unidad	27,232.00		7.00	53.00	unidad	31,376.00
9.04	Columna C-2	32.00	unidad	11,821.44		4.00	36.00	unidad	13,299.12
9.05	Columna C-3	79.00	unidad	18,345.38	3.00		76.00	unidad	17,648.72
9.06	Columna C-4	4.00	unidad	1,788.00			4.00	unidad	1,788.00
9.07	Viga de amarre	3.10	ml	923.80		0.73	3.83	ml	1,141.34
9.08	Levantado de muros	381.65	m2	82,054.75		155.00	536.65	m2	115,379.75
9.09	Solera de humedad	166.35	ml	32,438.25		65.00	231.35	ml	45,113.25
9.10	Soleras intermedias	279.35	ml	54,305.64		15.00	294.35	ml	57,221.64
9.11	Solera de corona	166.35	ml	32,438.25		38.00	204.35	ml	39,848.25
9.12	Losa de concreto armado	288.70	m2	145,071.75		78.00	366.70	m2	184,266.75
9.13	Instalación eléctrica (iluminación)	1.00	global	33,384.20	1.00		0.00	global	0.00
9.14	Instalación eléctrica (fuerza)	1.00	global	17,323.80	1.00		0.00	global	0.00
9.15	Repello + cernido en muros y losa	1,182.00	m2	61,617.66		248.00	1,430.00	m2	74,545.90
9.16	Pisa de cerámico + base	300.00	m2	68,958.00	137.00		163.00	m2	37,467.18
9.17	Puertas	16.00	unidad	38,220.80	16.00		0.00	unidad	0.00
9.18	Cortinas corredizas	14.00	unidad	81,250.82	14.00		0.00	unidad	0.00
9.19	Ventanas tipo persiana + balcón metálico	36.00	m2	53,820.72			36.00	m2	53,820.72
9.20	Gabinetes de concreto	13.30	m2	8,505.35			13.30	m2	8,505.35



	azulejado								
9.21	Artefactos sanitarios + grifería	15.00	unidad	22,359.00	15.00		0.00	unidad	0.00
9.22	Lava trastos de acero inoxidable + grifería	3.00	unidad	3,314.40	3.00		0.00	unidad	0.00
9.23	Azulejo en muros de área de baños	70.00	m2	10,552.50		22.00	92.00	m2	13,869.00
9.24	Instalación hidráulica (agua potable)	1.00	global	5,694.00	1.00		0.00	global	0.00
9.25	Instalación sanitaria (drenajes)	1.00	global	19,603.70	1.00		0.00	global	0.00
9.26	Señalizaciones	10.00	unidad	3,328.00	10.00		0.00	unidad	0.00
10.00	Colector de aguas negras de 6" N-F/949 (incluye cajas de registro)	150.00	ml	22,483.50	150.00		0.00	ml	0.00
11.00	Tubería de PVC de 1 1/4" 160 PSI, para alimentación de servicios sanitarios y locales	105.00	ml	5,995.50	43.00		62.00	ml	3,540.20
12.00	Alimentación eléctrica B.T. subterránea	178.00	ml	17,575.72	178.00		0.00	ml	0.00
				1,294,193.00					808,549.70

CUADRO No.1 Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones

## Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO TOTAL Q.
13.00	Puertas	7.00	unidad	15,599.99
14.00	Cortina de acero enrollable	12.00	unidad	67,860.00
15.00	Suministro e instalación de artefactos sanitarios	17.00	unidad	25,773.70
16.00	Instalación hidráulica red de distribución	1.00	global	6,360.90
17.00	Instalación sanitaria servicios sanitarios	1.00	global	19,051.20
18.00	Señalización de rutas de evacuación	15.00	unidad	2,482.95
19.00	Alcantarillado sanitario (incluye cajas de registro)	60.00	m	19,416.60
20.00	Alcantarillado pluvial (incluye cajas)	1.00	global	38,952.62
21.00	Instalación de alimentación eléctrica baja tensión según normas eléctricas ENERGUATE	1.00	global	86,274.60
22.00	Instalaciones eléctricas (iluminación y fuerza)	1.00	global	35,822.15
23.00	Columna C-5	2	unidad	1834.82
24.00	Piso antideslizante + base	39	m2	14134.77
25.00	Adoquinado	24.60	m2	6,947.04
26.00	Conducción de línea monofásica de 34.5 kv e instalación de transformador de 25 kva	1.00	global	109,722.60
	TOTAL			450,233.94

CUADRO No.2 Renglones de trabajo del Acuerdo de Trabajo Extra.

La modificación realizada al contrato ocasiona un decremento en el monto contractual de la obra de Q35,409.36 que equivale al 2.74% del monto original, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado y que deberá ser





## descontado al contratista en la liquidación de la obra

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra de seis meses, según Acta de inicio No. 25-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, aviso del contratista de conclusión de los trabajos en oficio sin número de fecha 06 de diciembre de 2018, informe pormenorizado de fecha 10 de diciembre de 2018, elaborado por Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. Acta de Recepción No. 18-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15° 00' 09" y 89° 34' 29" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CANTIDAD VERIFICADA		PRECIO MODIFICADO Q
9.07	Viga de amarre	3.83	ml	3.83	ml	1,141.34
9.08	Levantado de muros	536.65	m2	536.65	m2	115,379.75
9.12	Losa de concreto armado	366.70	m2	366.70	m2	184,266.75
9.15	Repello + cernido en muros y losa	1,430.00	m2	1,430.00	m2	74,545.90
9.16	Pisa de cerámico + base	163.00	m2	163.00	m2	37,467.18
9.19	Ventanas tipo persiana + balcón metálico	36.00	m2	36.00	m2	53,820.72
9.20	Gabinetes de concreto azulejado	13.30	m2	13.30	m2	8,505.35
9.23	Azulejo en muros de área de baños	92.00	m2	92.00	m2	13,869.00
11.00	Tubería de PVC de 1 1/4" 160 PSI, para alimentación de servicios sanitarios y locales	62.00	ml	62.00	ml	3,540.20
	TOTAL					492,536.19

CUADRO No.3 Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones susceptibles de medición.

## Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CANTIDAD VERIFICADA		PRECIO TOTAL Q.
13.00	Puertas	7.00	unidad	7.00	unidad	15,599.99
14.00	Cortina de acero enrollable	12.00	unidad	12.00	unidad	67,860.00
15.00	Suministro e instalación de artefactos sanitarios	17.00	unidad	17.00	unidad	25,773.70
16.00	Instalación hidráulica red de distribución	1.00	global	1.00	global	6,360.90
17.00	Instalación sanitaria servicios sanitarios	1.00	global	1.00	global	19,051.20
18.00	Señalización de rutas de evacuación	15.00	unidad	15.00	unidad	2,482.95
19.00	Alcantarillado sanitario (incluye cajas de registro)	60.00	m	60.00	m	19,416.60
20.00	Alcantarillado pluvial (incluye cajas)	1.00	global	1.00	global	38,952.62



21.00	Instalación de alimentación eléctrica baja tensión según normas eléctricas ENERGUATE	1.00	global	1.00	global	86,274.60
22.00	Instalaciones eléctricas (iluminación y fuerza)	1.00	global	1.00	global	35,822.15
23.00	Columna C-5	2	unidad	2	unidad	1834.82
24.00	Piso antideslizante + base	39	m2	39	m2	14134.77
25.00	Adoquinado	24.60	m2	24.60	m2	6,947.04
26.00	Conducción de línea monofásica de 34.5 kv e instalación de transformador de 25 kva	1.00	global	1.00	global	109,722.60
						450,233.94

CUADRO No.4 Renglones de trabajo extra susceptibles de medición.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q.
1.00	Trazo y replanteo	256.45	m2	2,000.31
2.00	Excavación de terreno tipo talpetate (incluye retiro dentro del predio)	101.50	m3	16,331.35
9.01	Cimiento corrido	231.00	ml	64,525.23
9.02	Zapata Z-1	39.00	unidad	26,861.64
9.03	Columna C-1	53.00	unidad	31,376.00
9.04	Columna C-2	36.00	unidad	13,299.12
9.05	Columna C-3	76.00	unidad	17,648.72
9.06	Columna C-4	4.00	unidad	1,788.00
9.09	Solera de humedad	231.35	ml	45,113.25
9.10	Soleras intermedias	294.35	ml	57,221.64
9.11	Solera de corona	204.35	ml	39,848.25
	TOTAL			316,013.51

CUADRO No. 5 Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones no susceptibles de medición.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada.

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. Informe del 100% de avance físico del Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, de fecha 10 de diciembre de 2018.

Fianza de anticipo No. 711550 de fecha 02 de noviembre de 2018; fianza de



cumplimiento No. 714024 de fecha 02 de noviembre de 2018, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de Obra No. 717155 de fecha 10 de diciembre de 2018 y fianza de Saldos Deudores No. 717156 de fecha 10 de diciembre de 2018, Las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Informes de pruebas de compactación del suelo realizadas el 26 y 27 de noviembre de 2018, emitidos por Laboratorio, Ingeniería y Soluciones Avanzadas –LABINSA, con el aval del Ingeniero Civil Luis Gerardo Flores, colegiado No. 12820, que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas. Informes de pruebas de laboratorio realizadas durante el período del 15 de noviembre de 2018 al 22 de diciembre de 2018 al concreto hidráulico utilizado en los diferentes elementos estructurales de la obra, emitidos por Laboratorio, Ingeniería y Soluciones Avanzadas –LABINSA, con el aval del Ingeniero Civil Luis Gerardo Flores, colegiado No. 12820, que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Constancia de Precalificación Exclusiva de fecha 10 de octubre de 2018, que acredita al contratista para construir edificios de uno y dos niveles, según registro No. 815.

Resolución Ambiental No. 257-2016/DCN/DDZ/MCECF/arpa de fecha 04 de enero de 2017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL, de fecha 15 de enero de 2019, emitido por, Julio Armando de Paz Marín, Director Administrativo Financiero Integrado Municipal, es del 100% al año 2018.

Última estimación de pago presentada el 10 de diciembre de 2018, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 08 de noviembre de 2018, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. La obra se encuentra finalizada y recepcionada.

##### **5) Construcción puesto de salud, aldea Morán, Río Hondo, Zacapa.**

Según el contrato y planos la obra consiste en la construcción de un puesto de salud para prestar servicio médico a los pobladores del área de la aldea Morán de municipio Río Hondo, del departamento de Zacapa, que contempla la construcción



de un edificio de un nivel con muros de block reforzado con techo de estructura de cubierta de lámina, con piso antideslizante, banquetta perimetral, instalaciones de agua potable, eléctrica y de drenajes, baños y área de enfermería azulejada, instalación de puertas y ventanas, señalización de ambientes y retiro de material sobrante.

Los planos iniciales presentados por la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, se encuentran firmados y sellados por Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498 y el Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. Las especificaciones técnicas se encuentran firmadas y selladas por el Arquitecto Edwin David Menéndez Navas, colegiado No. 1498.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios fueron presentados por el señor Edwar Danilo Sosa Orellana, Propietario y Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA PROJECT.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 34-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q
1.00	Trabajos preliminares	142.00	m2	2,158.40
2.00	Zapatas	16.00	unidad	26,000.00
3.00	Cimiento corrido	100.00	m	35,000.00
4.00	Levantado de block de cimentación de (0.14 m x 0.19 m x 0.39 m)	34.00	m2	10,880.00
5.00	Solera de humedad de 0.20 m x 0.15 m	100.00	m	30,000.00
6.00	Columna C-1 de 0.25 x 0.25 (16 unidades)	60.00	m	22,800.00
7.00	Columna C-A de 0.15 x 0.15 (48 unidades)	155.00	m	19,220.00
8.00	Columna C-B de 0.15 x 0.10 (15 unidades)	46.50	m	9,300.00
9.00	Columna C-3 de 0.25 x 0.15 (2 unidades)	6.60	m	2,508.00
10.00	Levabtado de muro blkock de 0.14 m x 0.19 m x 0.39 m	170.00	m2	34,850.00
11.00	Columna tipo pin en block	42.00	m	14,490.00
12.00	Solera intermedia de 0.15 m x 0.20 m	160.00	m	24,480.00
13.00	Solera de corona 0.15 m x 0.20 m	100.00	m	16,500.00
14.00	Víga canal	21.00	m	9,765.00
15.00	Víga mojinete	24.00	m	9,480.00
16.00	Estructura de cubietta con lámina	132.00	m2	23,760.00
17.00	Piso cerámico	100.00	m2	19,000.00
18.00	Piso antideslizante	6.10	m2	1,354.20
19.00	Banqueta perimetral	48.00	m2	22,800.00
20.00	Instalación eléctrica de fuerza	1.00	global	7,870.00
21.00	Instalación eléctrica iluminación	1.00	global	11,280.00
22.00	Instalación hidráulica	1.00	global	5,107.00
23.00	Instalación de drenajes	1.00	global	13,250.00



24.00	Azulejo en servicios sanitarios	26.00	m2	4,784.00
25.00	Azulejo en estación de enfermería	3.60	m2	990.00
26.00	Repello	540.00	m2	15,120.00
27.00	Acabado en muros (blanqueado) + zócalo	485.00	m2	16,975.00
28.00	Señalización	1.00	global	6,420.00
29.00	Puertas	10.00	unidad	17,355.00
30.00	Ventanería mill finish + balcón	27.76	m2	28,454.00
31.00	Pileta para trapeadores	1.00	global	7,079.40
32.00	Retiro de material existente	1.00	m2	970.00
	<b>TOTAL</b>			<b>470,000.00</b>

CUADRO No.1 Renglones de trabajo contractuales.

El 04 de marzo de 2019, fecha de verificación de campo, la obra se encuentra en proceso y dentro del plazo contractual de ejecución de seis meses, según Acta de inicio No. 26-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018.

Según la visita de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15° 06' 23" y 89° 26' 37" longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CANTIDAD VERIFICADA		PRECIO CONTRATADO Q
5.00	Solera de humedad de 0.20 m x 0.15 m	100.00	m	####	m	30,000.00
6.00	Columna C-1 de 0.25 x 0.25 (16 unidades)	60.00	m	60.00	m	22,800.00
7.00	Columna C-A de 0.15 x 0.15 (48 unidades)	155.00	m	155.00	m	19,220.00
8.00	Columna C-B de 0.15 x 0.10 (15 unidades)	46.50	m	46.50	m	9,300.00
9.00	Columna C-3 de 0.25 x 0.15 (2 unidades)	6.60	m	6.60	m	2,508.00
10.00	Levabrado de muro blkock de 0.14 m x 0.19 m x 0.39 m	170.00	m2	170.00	m2	34,850.00
11.00	Columna tipo pin en block	42.00	m	42.00	m	14,490.00
12.00	Solera intermedia de 0.15 m x 0.20 m	160.00	m	####	m	24,480.00
13.00	Solera de corona 0.15 m x 0.20 m	100.00	m	####	m	16,500.00
14.00	Viga canal	21.00	m	21.00	m	9,765.00
15.00	Viga mojinete	24.00	m	24.00	m	9,480.00
16.00	Estructura de cubietta con lámina	132.00	m2	####	m2	23,760.00
17.00	Piso cerámico	100.00	m2	0.00	m2	0.00
18.00	Piso antideslizante	6.10	m2	0.00	m2	0.00
19.00	Banqueta perimetral	48.00	m2	48.00	m2	22,800.00
20.00	Instalación eléctrica de fuerza	1.00	global	1.00	global	7,870.00
21.00	Instalación eléctrica iluminación	1.00	global	0.75	global	8,460.00
22.00	Instalación hidráulica	1.00	global	1.00	global	5,107.00
23.00	Instalación de drenajes	1.00	global	1.00	global	13,250.00
24.00	Azulejo en servicios sanitarios	26.00	m2	26.00	m2	4,784.00



25.00	Azulejo en estación de enfermería	3.60	m2	3.60	m2	990.00
26.00	Repello	540.00	m2	####	m2	12,180.00
27.00	Acabado en muros (blanqueado) + zócalo	485.00	m2	0.00	m2	0.00
28.00	Señalización	1.00	global	0.00	global	0.00
29.00	Puertas	10.00	unidad	0.00	unidad	0.00
30.00	Ventanería mill finish + balcón	27.76	m2	0.00	m2	0.00
31.00	Pileta para trapeadores	1.00	global	0.00	global	0.00
	TOTAL					292,594.00

CUADRO No.3 Renglones de trabajo del contrato.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q.
1.00	Trabajos preliminares	142.00	m2	2,158.40
2.00	Zapatatas	16.00	unidad	26,000.00
3.00	Cimiento corrido	100.00	m	35,000.00
4.00	Levantado de block de cimentación de (0.14 m x 0.19 m x 0.39 m)	34.00	m2	10,880.00
32.00	Retiro de material existente	1.00	m2	0.00
	TOTAL			74,038.40

CUADRO No. 5 Renglones de trabajo contractuales no susceptibles de medición.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Los renglones de trabajo pendientes de ejecutar son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRATADO Q.
17.00	Piso cerámico	100.00	m2	19,000.00
18.00	Piso antideslizante	6.10	m2	1,354.20
21.00	Instalación eléctrica iluminación	0.25	global	2,820.00
26.00	Repello	105.00	m2	2,940.00
27.00	Acabado en muros (blanqueado) + zócalo	485.00	m2	16,975.00
28.00	Señalización	1.00	global	6,420.00
29.00	Puertas	10.00	unidad	17,355.00
30.00	Ventanería mill finish + balcón	27.76	m2	28,454.00
31.00	Pileta para trapeadores	1.00	global	7,079.40
32.00	Retiro de material existente	1.00	m2	970.00
	TOTAL			103,367.60

CUADRO No. 7 Renglones de trabajo contractuales pendientes de ejecutar.



## Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, Ingeniero Civil Daniel Javier Orellana Durán, colegiado No. 9488. El informe de fecha 10 de diciembre de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 75%

Fianza de anticipo No. 188161 de fecha 02 de noviembre de 2018; fianza de cumplimiento No. 188163 de fecha 02 de noviembre de 2018, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Informes de laboratorio emitidos del 06 al 17 por el laboratorio de Grupo Internacional de Proyectos, S.A. de diciembre de 2018, respecto a pruebas realizadas al concreto hidráulico utilizado en los diferentes elementos estructurales de la obra, con el aval del Ingeniero Civil Carlos Guillermo Cuyún, colegiado No. 8433, que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Constancia de Precalificación Exclusiva de fecha 15 de octubre de 2018, que acredita al contratista para construir edificios de un nivel, según registro No 4378.

Resolución Ambiental No. 072-2018/DCN/DDZ/RMT/sncm de fecha 12 de junio de 2018, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL, de fecha 15 de enero de 2019, emitido por, Julio Armando de Paz Marín, Director Administrativo Financiero Integrado Municipal, es del 0%, el cual no incluye el anticipo.

Última estimación de pago presentada el 03 de diciembre de 2018, tiene un avance físico del 75%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 19 de octubre de 2018, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 78% del contrato. La obra se encuentra en proceso de ejecución.

## 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

### Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar están basados en la



---

legislación y normativa siguiente:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii) Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iv) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- v) Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002; y Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- vi) Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala.
- vii) Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.
- viii) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86, reformado por el Decreto 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- ix) Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por Comité Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.
- x) Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas.
- xi) Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos).

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**





i) Familiarización: Etapa en que el Auditor Gubernamental, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

ii) Planificación: Etapa en que el Auditor Gubernamental, establece los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

iii) Ejecución: Etapa en que el Auditor Gubernamental, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

iv) Comunicación de Resultados: Etapa en que el Auditor Gubernamental, comunica los resultados generando el informe de la auditoría.

## 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

#### Área Técnica

#### Hallazgo No. 1

#### Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

#### Condición

En la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, se determinó que en las obras siguientes:

i) **Construcción edificio mercado departamental de artesanías, Río Hondo, Zacapa**, según contrato No. 33-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, por valor de Q1,294,193.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM. NOG 8792305 y SNIP 168886. Se realizó una deficiente planificación como consta en el INFORME No. 1 DE VARIACIONES AL CONTRATO No. 33-2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Río Hondo Zacapa, elaborado por el Supervisor de Obras, el Alcalde Municipal, el Representante Legal y el Superintendente del Proyecto de la empresa contratista, en el cual indican: "...que estas variaciones al contrato son producto de una mala



---

planificación, ya que se han analizado las cuantificaciones de materiales, equipo y mano de obra y no coinciden con los planos constructivos. Además, se contemplan dentro de la planificación inicial instalaciones que no cumplen con los requerimientos constructivos exigidos por los proveedores de servicios, en este caso es en particular ENERGUATE.”

ii) Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal Río Hondo, Zacapa, según contrato No. 29-2018, de fecha 11 de octubre de 2018, por valor de Q 3,127,805.00, con plazo contractual de ejecución de cinco meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Mario Alejandro Marín Vargas, propietario y Representante Legal de la empresa COINCER. NOG 8695725 y SNIP 205358. No cuenta con aprobación del Concejo Municipal de la prórroga del plazo contractual.

### **Criterio**

**Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.**

### **ARTICULO 20. Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción.**

**Establece:** \*La autoridad superior velará porque las especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales o planos de construcción, sean congruentes o se ajusten al contenido de las bases y con las necesidades que motiven la contratación. En el reglamento de esta ley se determinará todo lo relativo a esta materia...”

### **ARTICULO 51\* Prórroga contractual.**

Establece: "A solicitud del contratista, el plazo contractual para la terminación de las obras, la entrega de bienes y suministros, o la prestación de un servicio, podrá prorrogarse por una (1) sola vez por el mismo plazo o menor por caso fortuito o causa de fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable al contratista. De aprobarse la primera y única prórroga, deberá iniciarse de inmediato el trámite para la compra o contratación por cualquiera de los regímenes competitivos establecidos en la presente Ley...”

**Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

### **ARTÍCULO 43. \* Prórroga Contractual.**



---

Establece: “En la prórroga convenida de mutuo acuerdo mediante aceptación por escrito de ambas partes, ya sea por solicitud de la entidad contratante o por solicitud del contratista, la autoridad competente deberá justificar la necesidad, procedencia y conveniencia de la misma...”

### **Causa**

El Alcalde Municipal, el Director Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras, no observaron el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y no velaron porque se realizara una planificación adecuada.

### **Efecto**

No se puede verificar el cumplimiento administrativo, técnico y legal durante la ejecución de las obras.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, deben velar porque se realice una planificación adecuada y acorde a los objetivos de los proyectos. Además, el Alcalde Municipal, el Director Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, deben observar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones, respecto a las prórrogas contractuales.

### **Comentario de los responsables**

En oficio sin número de fecha 30 de abril de 2019, el señor Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, Zacapa, presentó sus pruebas de descargo argumentando lo siguiente:

“Efectivamente en el informe numero uno de variaciones al contrato numero 33-2018, se admite que se realizó una deficiente planificación, no obstante, dicho error se corrigió efectuando las referidas variaciones al contrato, proceso establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con lo cual se cumplió el procedimiento legal para enmendar el error. Elementos legales y administrativos que se contraponen al presente hallazgo, toda vez que el error de la deficiente planificación, fue enmendado legalmente mediante el informe de variaciones al contrato, el cual no fue adensado al contrato porque el monto de dichas variaciones no sobrepasa el 20 por ciento del monto contratado, al tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República”.

Además, argumenta:

“En el expediente que se encuentra en el archivo de la Dirección Municipal de Planificación sí consta la documentación que soporta el proceso de aprobación de



la prórroga contractual que incluye la certificación del punto de acta número diez, del acta de sesiones del Consejo Municipal, número 14-2019, de fecha 2 de abril de 2019, mediante el cual se aprueba la prórroga contractual”.

De igual manera, en oficio sin número de fecha 30 de abril de 2019, el señor Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director Municipal de Planificación de Río Hondo, Zacapa, presentó sus pruebas de descargo argumentando lo siguiente:

“Efectivamente en el informe numero uno de variaciones al contrato numero 33-2018, se admite que se realizó una deficiente planificación, no obstante, dicho error se corrigió efectuando las referidas variaciones al contrato, proceso establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con lo cual se cumplió el procedimiento legal para enmendar el error. Elementos legales y administrativos que se contraponen al presente hallazgo, toda vez que el error de la deficiente planificación, fue enmendado legalmente mediante el informe de variaciones al contrato, el cual no fue adensado al contrato porque el monto de dichas variaciones no sobrepasa el 20 por ciento del monto contratado, al tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República”. “En el expediente que se encuentra en el archivo de la Dirección Municipal de Planificación sí consta la documentación que soporta el proceso de aprobación de la prórroga contractual que incluye la certificación del punto de acta número diez, del acta de sesiones del Consejo Municipal, número 14-2019, de fecha 2 de abril de 2019, mediante el cual se aprueba la prórroga contractual”.

Asimismo, en oficio sin número de fecha 30 de abril de 2019, el Ingeniero Civil Ing. Daniel Javier Orellana Durán Supervisor de Obras de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, presentó sus pruebas de descargo argumentando lo siguiente:

“La planificación es un proceso que se realiza previo a iniciar la fase de ejecución de los proyectos, fase en la que el supervisor NO tiene una incidencia directa, ya que dentro de las obligaciones y responsabilidades como supervisor no está el diseño, planificación y cuantificación de los proyectos que se supervisan.

La responsabilidad del supervisor inicia con la ejecución física del proyecto, con el acta de inicio y desembolso por pago del anticipo por parte de la Unidad Ejecutora”.

Además, argumenta:

“Dentro del expediente que se encuentra en el archivo de la Dirección Municipal de Planificación sí se cuenta con la documentación del proceso de aprobación de la prórroga contractual, el cual consta en la certificación del punto de acta de



Concejo Municipal donde se aprueba la prórroga contractual. Debido al gran volumen de documentos que se fotocopiaron al principio, se obviaron dichas copias por una acción involuntaria”.

### Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo a los señores Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director Municipal de Planificación, de Río Hondo, Zacapa, debido a que no velaron porque se realizara una adecuada planificación. Además, se confirma el hallazgo a los señores Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal, Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director Municipal de Planificación y al Ingeniero Daniel Javier Orellana Durán Supervisor de Obras de Río Hondo, Zacapa, debido a que presentaron la certificación del Acta No. 14-2019, de fecha 02 de abril de 2019, en donde aprueban la prórroga al contrato 29-2018, dicha aprobación se realizó cuando el contrato estaba vencido, ya según el acta de inicio No. 23-2018, de fecha 22 de octubre de 2018 y los cinco meses de plazo aprobados en el mismo, el contrato venció su plazo el 21 de marzo de 2019, incumpliendo lo indicado en Reglamento de la Ley de Contrataciones, en el artículo No. 43 PRORROGA CONTRACTUAL, en el inciso a) indica "La entidad contratante solicitará por escrito al contratista o proveedor, la prórroga del contrato, al menos quince días antes al vencimiento del contrato."

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUPERVISOR DE OBRAS	DANIEL JAVIER ORELLANA DURAN	558.54
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ERNESTO MATA (S.O.A)	789.65
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DENNIS VICTOR ALEXANDER GARRIDO LEON	789.65
<b>Total</b>		<b>Q. 2,137.84</b>

### Hallazgo No. 2

#### Deficiencia del proceso de publicación en GUATECOMPRAS

#### Condición

En la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, se determinó que en las obras siguientes:

i) **Mejoramiento calle sector Hildo Iscopal, aldea Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa**, según contrato No. 11-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, por valor de



---

Q439,500.00, con plazo contractual de ejecución de tres meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Sergio Augusto Barillas, propietario y Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA A&C INTEGRAL. NOG 7852487 y SNIP 215153. En el sistema de GUATECOMPRAS no se publicó la siguiente información: informes de supervisión, documentos de cambio y acta de liquidación.

ii) **Ampliación escuela primaria aldea Ojo de Agua, Río Hondo, Zacapa**, según contrato No. 27-2018 de fecha 01 de octubre de 2018, por valor de Q667,989.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM. NOG 8842566 y SNIP 205369. En el sistema de GUATECOMPRAS no se publicó la siguiente información: informes de supervisión, documentos de cambio, acta de recepción y planos finales.

iii) **Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal Río Hondo, Zacapa**, según contrato No. 29-2018, de fecha 11 de octubre de 2018, por valor de Q3,127,805.00, con plazo contractual de ejecución de cinco meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Mario Alejandro Marín Vargas, propietario y Representante Legal de la empresa COINCER. NOG 8695725 y SNIP 205358. En el sistema de GUATECOMPRAS no se publicó la siguiente información: aprobación del Concejo Municipal de la prórroga del plazo contractual e informes de supervisión.

iv) **Construcción edificio mercado departamental de artesanías, Río Hondo, Zacapa**, según contrato No. 33-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, por valor de Q1,294,193.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM. NOG 8792305 y SNIP 168886. En el sistema de GUATECOMPRAS no se publicó la siguiente información: informes de supervisión, documentos de cambio, acta de recepción y planos finales.

v) **Construcción puesto de salud aldea Morán, Río Hondo, Zacapa**, según contrato No. 34-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, por valor de Q470,000.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Edwar Danilo Sosa Orellana, Propietario y Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA PROJECT. NOG 9069534 y SNIP 205398. En el sistema de GUATECOMPRAS no se publicó la siguiente información: informes de supervisión.

## Criterio



---

**Decreto Número 57-92, del Congreso de La República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.****ARTICULO 4 Bis.\* Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

Establece: “El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento... ..incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación... ..Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS...”

**ARTICULO 4 Ter. Transparencia de obra.**

Establece: “En el caso de obra física, debe respetarse y cumplirse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés), para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la construcción de obras públicas, por medio de la divulgación de información clave, que permita la adopción de procedimientos y buenas prácticas internacionales, para ejercer un control más eficiente en las contrataciones y ejecuciones de obra pública.”

**Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.****ARTÍCULO 4 BIS.\* Transparencia de obra.**

Establece: “Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4 Ter de la Ley, se deberá registrar en el sistema GUATECOMPRAS, los indicadores emitidos por la Iniciativa de la Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés); dichos indicadores podrán ser modificados o actualizados mediante la resolución que para el efecto emita la Dirección General de Adquisiciones del Estado, atendiendo a lo que establezca dicha Iniciativa.”

Resolución número 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, reformada por la resolución número 01-2014 de fecha 8 de agosto de 2014, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 11 bis, establece: “Tipo de información a publicarse en contratos de obra física. En el caso de los procesos de contratación de obra física,



adicionalmente a lo establecido en el artículo 11 de esta resolución, deberá cumplirse con la publicación de los indicadores a los que se refiere el inciso a) artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, debiéndose publicar los documentos siguientes:

Información a publicar	Indicador CoST Aplicado	Momento en que se debe publicarse
Cuadros de cantidades de trabajo (del contratista, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).	21. Trabajos y alcance de la Obra.	La unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberán publicar en el sistema GUATECOMPRAS este documento, dentro del plazo de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
Acuerdo de Financiamiento (publicar Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Certificación de Disponibilidad Financiera, y cuando aplique, la NO OBJECCIÓN del ente financiero).	6. Acuerdo de Financiamiento	
Contratos modificatorios de la supervisión (cuando sea aplicable) (si hubo proceso de contratación, la documentación que corresponde. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos al Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión del programa, su alcance y su justificación.	
Contratos modificatorios de la ejecución (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios.	
Órdenes de cambio (cuando sea aplicable, debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios.	
	25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	
Órdenes trabajo suplementario (cuando sea aplicable debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios.	
	25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	
Órdenes de trabajo extra (cuando sea aplicable debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios.	





	25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	
Aprobación de sobrecostos (cuando sea aplicable debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	26. Detalle de pagos adicionales al contratista.	
Acta de Recepción de la obra (debidamente aprobada por la entidad de adquisiciones).	29. Alcance real de la obra. 30. Programa actualizado.	El Formato 4 debe ser completado por el Supervisor y adjuntarse al aviso de terminación de la obra del ejecutor, previo al Acta de Recepción con la documentación correspondiente  La unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el sistema GUAATECOMPRAS este documento dentro del plazo de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de emisión del mismo.
Acta de Liquidación en caso de que el proyecto no haya sido liquidado al momento de la revisión deberá utilizarse el Formato 4 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	27. Precio actualizado del contrato. 28. Total de pagos Realizados.	
Planos Finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por la entidad de adquisición).	29. Alcance real de la obra. 30. Programa actualizado.	
Reportes de evaluaciones y auditorías.	31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto.	
Informes de supervisión.	31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto.	

### Causa

El Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación, no publicaron la documentación requerida por la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas en el sistema de GUAATECOMPRAS.

### Efecto

Se resta transparencia a todos los procesos contenidos en las obras y no se cuenta con información de conocimiento público.

### Recomendación

El Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa, deben velar porque se publique oportunamente en el sistema de GUAATECOMPRAS la información requerida.

### Comentario de los responsables

En oficio sin número de fecha 30 de abril de 2019, el señor Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, Zacapa, presentó sus pruebas de descargo argumentando lo siguiente:



“En los casos anteriormente indicados, por error de comunicación con el encargado del Portal de Guatecompras no se efectuaron las publicaciones indicadas en dicho sistema”.

De igual manera, en oficio sin número de fecha 30 de abril de 2019, el señor Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director Municipal de Planificación de Río Hondo, Zacapa, presentó sus pruebas de descargo argumentando lo siguiente:

“En los casos anteriormente indicados, por error de comunicación con el encargado del Portal de Guatecompras no se efectuaron las publicaciones indicadas en dicho sistema”.

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo a los señores Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director Municipal de Planificación, de Río Hondo, Zacapa, debido a que en las pruebas presentadas, aceptan que no publicaron la documentación requerida por la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas en el sistema de GUATECOMPRAS.

### **Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ERNESTO MATA (S.O.A)	1,071.34
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DENNIS VICTOR ALEXANDER GARRIDO LEON	1,071.34
<b>Total</b>		<b>Q. 2,142.68</b>

### **Hallazgo No. 3**

#### **Incumplimiento a la Ley de Presupuesto**

##### **Condición**

En la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, en la obra: Construcción edificio mercado departamental de artesanías, Río Hondo, Zacapa, según contrato No. 33-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, por valor de Q1,294,193.00, con plazo contractual de ejecución de seis meses, suscrito entre Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Rudy Israel Cienfuegos Cordón, propietario y Representante Legal de la empresa REPRESENTACIONES CEM. NOG 8792305 y SNIP 168886. Al revisar el sistema del portal GUATECOMPRAS, se verificó que no está publicada la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras para visualizar en línea el desarrollo integral de



---

trabajos a través de internet, lo cual permite a autoridades y población en general observar el avance de los mismos.

### **Criterio**

Decreto 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete (2017), reformado por el Decreto 11-2018, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

### **Artículo 80. Seguimiento de la Inversión Física y Georeferencia.**

Establece: “Las instituciones públicas responsables de la ejecución de obra física nueva o de arrastre, tienen la obligación de incluir las coordenadas geográficas: latitud y longitud (código georeferencial) de cada proyecto registrado en el Sinip, y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia deberá mapear dicha información para su análisis y seguimiento geoespacial.

Se debe propiciar la auditoría social y coadyuvar a la transparencia, por lo que la empresa contratada deberá determinar, de acuerdo a la magnitud de la obra, el número de cámaras que integrará el sistema que permita visualizar en línea el desarrollo integral de la obra a través de internet, para acceder al sistema de monitoreo que permita a la población en general observar el avance de la misma. Los contratos o adenda contarán con cláusulas específicas sobre estas obligaciones y el aseguramiento de su cumplimiento contínuo.

La empresa contratada está obligada a solicitar la publicación en GUAATECOMPRAS de la dirección pública de protocolo en internet (IP) del equipo del sistema de cámaras de cada obra, el cual será obligatorio en proyectos mayores a novecientos mil quetzales (Q900,000.00) y contar con un archivo electrónico que contenga el historial de grabación de por lo menos un (1) mes de grabación.”

### **Causa**

El Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación, no gestionaron ante la administración del portal de GUAATECOMPRAS, la publicación de la dirección pública del protocolo en internet (IP) del equipo del sistema de cámaras en la obra.

### **Efecto**

No se visualizó en línea el desarrollo integral de la obra a través de internet, tanto para las autoridades municipales como para la población en general.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de



Río Hondo, Zacapa, deben gestionar en Guatecompras la publicación de la dirección pública del protocolo en internet del equipo del sistema de cámaras de cada obra cuyo monto sea mayor al que indica la ley.

### **Comentario de los responsables**

En oficio sin número de fecha 30 de abril de 2019, el señor Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal de Río Hondo, Zacapa, presentó sus pruebas de descargo argumentando lo siguiente:

“En el caso anteriormente indicado, por error de comunicación con el encargado del Portal de Guatecompras no se efectuó la publicación indicada en dicho sistema”.

De igual manera, en oficio sin número de fecha 30 de abril de 2019, el señor Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director Municipal de Planificación de Río Hondo, Zacapa, presentó sus pruebas de descargo argumentando lo siguiente:

“En el caso anteriormente indicado, por error de comunicación con el encargado del Portal de Guatecompras no se efectuó la publicación indicada en dicho sistema”.

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo a los señores Oscar Ernesto Mata, Alcalde Municipal y Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director Municipal de Planificación, de Río Hondo, Zacapa, debido a que en las pruebas presentadas, aceptan que no gestionaron en GUATECOMPRAS la publicación de la dirección pública del protocolo de internet del equipo del sistema de cámaras en las obras que indica la ley.

### **Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DENNIS VICTOR ALEXANDER GARRIDO LEON	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ERNESTO MATA (S.O.A)	14,700.00
<b>Total</b>		<b>Q. 19,700.00</b>

## **9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 65 Acuerdo Gubernativo No. 9-2017, Reglamento de la Ley



---

Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	OSCAR ERNESTO MATA (S.O.A)	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2018 - 31/12/2018
2	FELIPE ALFREDO ROSSI MORALES	CONCEJAL I	01/01/2018 - 31/12/2018
3	JORGE (S.O.N) VARGAS OLIVA	CONCEJAL II	01/01/2018 - 31/12/2018
4	AURA ELIZABETH MORALES MARTINEZ	CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO	01/01/2018 - 31/12/2018
5	FRANKLIN ESAU CASTAÑEDA MUÑOZ	SINDICO I	01/01/2018 - 31/12/2018
6	BYRON AUGUSTO VARGAS ORELLANA	SINDICO II	01/01/2018 - 31/12/2018
7	DENNIS VICTOR ALEXANDER GARRIDO LEON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2018 - 31/12/2018
8	JULIO ARMANDO DE PAZ MARIN	DIRECTOR DE DAFIM	01/01/2018 - 31/12/2018
9	DANIEL JAVIER ORELLANA DURAN	SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2018 - 31/12/2018

